

EXPEDIENTE: 4942/2022

Prórroga Autorización Demanial sobre instalación deportiva para la actividad de RADIO CONTROL a CDE RADIO CONTROL MEJORADA

Considerando que por decreto 2023-118 de 18 de enero se ha aprobado la convocatoria para otorgar la Autorización Demanial sobre instalación deportiva para la actividad de RADIO CONTROL.

Por decreto 2024-758 de 27 de marzo se otorgó la Autorización Demanial a CDE RADIO CONTROL MEJORADA para desarrollar la actividad de RADIO CONTROL.

Por escrito de fecha 23 de septiembre de 2024, Número de Registro 2024-E-RE-5772, la entidad deportiva solicita la prórroga de la Autorización Demanial basándose en la Base IV aprobada por decreto 2023-118 de 18 de enero, que establece la posibilidad de prorrogar la duración del otorgamiento de la Autorización Demanial año a año con un máximo de tres prórrogas, previa solicitud del adjudicatario y necesariamente autorización del Concejal de Deportes, NN.TT. y Transparencia, con informe del Coordinador Deportivo.

Visto el informe del Coordinador Deportivo de fecha 24 de septiembre de 2024 incorporado al expediente (código de validación 79KGEHKSXW5D76CLEAPHGWQCM).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde es competente para dictar esta resolución, estando delegada dicha atribución en el Concejal de Deportes, NN.TT. y Transparencia.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones

R E S U E L V O:

Primero: Aprobar la prórroga para la Autorización Demanial sobre instalación deportiva para la actividad de RADIO CONTROL en los términos de la convocatoria aprobada mediante decreto 2023-118 de 18 de enero, a CDE RADIO CONTROL MEJORADA con CIF G87463634 domiciliada en C/ Virgen de la Soledad s/n 28840



Mejorada del Campo (Madrid), por una duración de un año desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025.

Segundo: Se deberá cumplir lo establecido en la ley 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, especialmente en cuanto a las titulaciones de los monitores.

Tercero: PUBLICAR esta resolución en el Perfil del Contratante.

Cuarto: NOTIFICAR esta resolución, sin perjuicio de los efectos de la publicación, a Don Joaquín Ballesteros Mesas, en nombre y representación del CDE RADIO CONTROL MEJORADA con CIF G87463634, domiciliado en C/ Virgen de la Soledad s/n de Mejorada del Campo (Madrid).

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Deportes, NN.TT. y Transparencia por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 2023-1527 de 20 de junio, certificando el Secretario General accidental este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

